



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. 954
(04 DIC 2017)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal de 2017

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No. 029 de Diciembre 1 de 2017, la Asamblea del Departamento aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2017.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Nariño, correspondiente a la vigencia fiscal 2017, la suma de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$16.288.728.050,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	16.288.728.050,00
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	16.288.728.050,00
131	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	16.288.728.050,00
13102	Ingresos Corrientes	15.188.320.528,00
13103	Otros Recursos de Capital	1.100.407.522,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2017, la suma de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$16.288.728.050,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

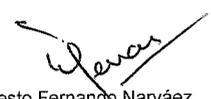
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	16.288.728.050,00
23	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	16.288.728.050,00
231	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	16.288.728.050,00
23101	Funcionamiento	457.140.666,00
23102	Inversión - Recursos Propios	15.831.587.384,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto, 04 DIC 2017


CAMILO ROMERO GALENO
Gobernador de Nariño

Revisó: 
Ernesto Fernando Narváez
Secretario de Hacienda

Proyectó: 
Cristhian Aguilar Rendón
Subsecretario de Presupuesto